

BECA “HAZ TU TESIS EN LEGISLACIÓN CULTURAL”

El dieciséis (16) de junio de 2014, después de haber realizado de manera independiente la evaluación de los cuatro (4) proyectos participantes en la convocatoria: *Beca “Haz tu tesis en legislación cultural”*, los jurados recomiendan por unanimidad otorgar la beca al siguiente proyecto:

GANADOR

Rad. No.:	2139
Tipo de participante:	Persona Natural
Nombre del proyecto:	Plan de aplicabilidad de las normas contempladas en Colombia para la protección de los usos y costumbres, el patrimonio cultural y la implementación del Derecho Propio en el resguardo indígena Quillasinga del Valle de Aranda de San Juan de Pasto.
Nombre del participante:	Carlos Guillermo López López
Documento de identificación:	C.C. 87.713.307
Cuantía:	\$10.000.000
Concepto:	Propone la realización de una tesis jurídica partiendo de una estructura metodológica clara. Una de las fortalezas del proyecto es el estudio de caso propuesto. El proyecto aborda varias tensiones jurídicas de interés, a saber: las diferencias jurídicas entre cabildo y resguardo, entre patrimonio ambiental y patrimonio cultural, además de las tensiones entre el ordenamiento jurídico nacional y los sistemas normativos de las comunidades.
Recomendaciones del jurado sobre la propuesta:	Reforzar las actividades de socialización planteadas, con el fin de garantizar que los resultados del proyecto se den a conocer en varios escenarios, además de la comunidad del resguardo indígena Quillasinga. Que el proyecto seleccionado reciba orientación desde la Oficina Jurídica del Ministerio de Cultura, antes de comenzar su desarrollo.



Certificado C009/3221



Certificado C009/3220



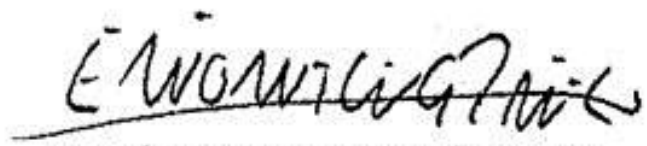
Recomendación de los jurados al Ministerio de Cultura:

- Fortalecer los vínculos de los proyectos participantes con procesos formales de investigación desarrollados dentro las Universidades y la socialización de los resultados de la beca en espacios académicos.
- Permitir la participación de los grupos de investigación de las facultades de Derecho, para impulsar y despertar el interés de las Universidades y del cuerpo docente en la creación de líneas de investigación en temas de legislación cultural.
- Fortalecer la difusión de la beca, para aumentar la participación, dentro de las Universidades del país.
- Estimular la investigación jurisprudencial sobre los avances jurídicos en temas culturales. Por tanto, se sugiere no limitar la investigación a temas de legislación cultural.
- Replantear la intervención del tutor en el desarrollo del proyecto de investigación. En este sentido se propone solicitar como uno de los documentos para el jurado, una carta de aval del tutor sobre el proyecto que se presente a la convocatoria, en donde conste que conoce el tema y la metodología.
- Incluir en los requisitos de participación un esquema metodológico como guía para la presentación y desarrollo del proyecto.

Firman, a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2014, los suscritos miembros del jurado.



LUIS ALBERTO SANABRIA ACEVEDO
C.C. 19.490.996



EFRAÍM ALBERTO MONTAÑA PLATA
C.C. 79.625.116



JUAN LUÍS MEJÍA ARANGO
C.C. 8.351.889



Certificado C009/3221



Certificado C009/3220

